TESTIMONIO: FOLIO MIL CIENTO SESENT NUMERO **ESCRITURA** TESTIMONIO: VEINTICINCO.- En la Ciudad de Buenos Aires, papier de República Argentina,- a los veinte días de Diciembre de ago no novecientos noventa y seis, ante mi compareco den Manuel JURKOWSKI, Argentino nacido el diecinueve de Agon mil novecientos treinta y tres, hijo de Abraham Jurkowski y de Ester Kronharz, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento trece mil cero cuarenta y ocho, domiciliado en Avenida del Libertador 3672, decimo octavo piso, de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que ha resuelto otorgar su testamento por acto publico, disponiendo de sus bienes para después de su muerte a cuyo efecto me dicta verbalmente con toda claridad sus disposiciones las que hago constar en el siguiente orden: PRIMERA: Que se llama como queda dicho, Manuel Jurkowski, nacido el diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, y es hijo legitimo de Abraham Jurkowski y de Ester Kronharz, ambos fallecidos, y se domicilia en la Avenida del Libertador tres mil seiscientos setenta y dos, décimo octavo piso. SEGUNDA: Que es de estado civil casado en primeras nupcias con Sofía Berman con la que ha tenido tres hijos que viven y se llaman Enrique Benjamín Jurkowski, nacido el veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho; Beatriz Liliana Jurkowski, nacida el ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos y Laura Perla Jurkowski nacida el dieciocho de Julio mil novecientos sesenta y ocho; no teniendo otros descendientes.- TERCERA: Que sus bienes resultaran de los instrumentos públicos, documentos privados y demás constancias que aparezcan a la fecha de su fallecimiento.- CUARTA: Que instituye como únicos y universales herederos a sus nombrados hijos don Enrique Benjamín Jurkowski; doña Beatriz Liliana Jurkowski y doña Laura Perla Jurkowski, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge sobre los bienes gananciales .QUINTA: Que lega la porción que la ley le permite disponer a favor de su nombrada cónyuge, doña Sofía Berman. SEXTA: Que no ha hecho otro testamento y si alguno apareciera anterior al presente lo revoca y anula en todas sus partes por estar en este acto consignada fielmente su bien deliberada voluntad.- Y no teniendo el otorgante otras disposiciones que dictarme, este testamento fue leido en voz alta por mi, el Escribano Autorizante al testador quien ratificó su contenido en presencia de los testigos: Claudia Marcela KAMINSKY, argentina, casada, escribana, de treinta y cuatro años de edad, con Documento Nacional de Identidad numero catorce millones quince mil setenta y siete, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliu dos mil cuatrocientos treinta y ocho, tercer piso. Capital Federal, Marcelo Ricardo GARFUNKEL, argentino, casado, abogado de treinta y seis años de edad, con Documento Nacional de Identidad catorce millones doce mil doscientos treinta y tres, domiciliado en Ciudad de la Paz dos mil doscientos once, sexto piso, departamento H-, Capital Federal y Eduardo Silvio BENDERSKY, argentino, casado, abogado, nacido el trece de Marzo de mil novecientos treinta y seis, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento setenta y dos mil noventa y dos, domiciliado en Vuelta de Obligado tres mil novecientos sesenta y cinco, Capital Federal, todas personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, quienes vieron al testador y a este testamento, en el acto de la lectura y oyeron al testador ratificarse del contenido, de todo lo cual y demás enunciaciones consignadas en el cuerpo de este instrumento, como asimismo que este acto no ha sido interrumpido por otro extraño, y en prueba de conformidad firma el testador ante mi, en presencia de y con expresados testigos, yo el escribano autorizante, doy fe-- Siguen las firmas de los comparecientes.- ANTE Mi J.E.SPANIER. CONCUERDA con su matriz que paso ante mi, al folio mil ciento sesenta del Registro setecientos cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. Para EL TESTADOR expido el presente PRIMER TESTIMONIO en dos sellos de Actuación Notarial B cero cero siete siete cero nueve uno cinco nueve y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos seis. noventa у

"Buenos Aires, catorce de marzo de dos mil diecinueve.-AND(fojas setenta).(...)En atención a lo dictaminado a fojas sesenta y nueve por la Señora Fiscal y demás constancias de autos, declárase válido en cuanto a sus formas el testamento otorgado por acto público que luce a fojas sesenta y cinco barra sesenta y seis, de conformidad con lo dispuesto por el articulo setecientos ocho del Código Procesal. Registrese.- irmado por Herman B. Lieber. Juez Subrogante".-

Se transcribe el auto que ordena el presente: El auto que ordena el presente: "Buenos Aires, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.- AND/fs Toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós la letrada peticionante se presentó el día veintiuno de octubre de dos mil veintidós en los estrados del Tribunal y formuló las aclaraciones pertinentes, a lo solicitado en la presentación de fecha doce de agosto de veintidós se provee: Líbrese testimonio, a los mismos fines y efectos que el ordenado en fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, de las

providencias de fechas catorce de marzo de dos mil diecinueve y cinco de mayo de dos mil veintiuno, y del acuerdo de partición obrante a fojas ciento treinta barra ciento cuarenta y seis (escrito de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte), el que deberá ser transcripto en forma integra, librándose un instrumento por cada uno de los actos indicados". Firmado por Eugenio Ricardo Labeau. Juez".-

Lo testimoniado es reproducción fiel de las actuaciones en los autos caratulados: "JURKOWSKI,MANUEL S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", expediente número treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho del año dos mil dieciocho, en trámite por ante el Juzgado de Primera instancia en lo Civil número cincuenta y cuatro, a cargo del Doctor Eugenio Ricardo Labeau, Secretaria Única interinamente a mi cargo. Por resolución judicial se expide el presente con el testamento y acuerdo particionario a los efectos de ser presentado ante la Corte Suprema de Justicia de Chile respecto de las acciones societarias de titularidad del causante en relación a la Sociedad Anónima Radio Victoria radicada en la República de Chile.

Se autoriza a retirar y diligenciar el presente a la Dra. Vanesa Jurkowski.-

Dado, sellado y firmado en mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los días, del mes de marzo del año 2023.-

JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

SABRIEL JOSÉ LIMODIC

LA CAMARA NACIONAL DE APELA. CIONES EN LO CIVIL CERTIFICA EN

n- An 1 1 ABR 703

QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECE-DEN GUARDAN SIMILITUD CON LAS CONSTANCIAS DE NUESTRO REGISTRO

> Erisabel S. Caramer Prosecretaria Administrativa de Legalizaciones

Elisabet S. Caramés Frosecretaria Administrativa de Legalizaciones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Apostilla de La Haya

Número: CE-2023-43346737-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 19 de Abril de 2023

Referencia: Apostilla. Verificar en Verify at Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

| APOS | STILLE |
|--|--|
| (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961) | |
| 1. Pais Country Prox: ARGENTINA | |
| El presente documento público This public document Le présent acte publi | le . |
| 2. Ha sido firmado por [Has been signed by]A ésé signé par: ELISABET S | CARAMES |
| 3. Quien action en calidad de lacring in the capacity of lagramat en qualité o | 6: FUNCIONARIO HABILITANTE |
| 4. Y està revestido del sello/timbre de Boars the scal/staup of Est revête | de scentificibre de: CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL |
| Certificado | Certified Atlesté |
| 5. En Jar Ja: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES | 6. El dia The Le: 19/04/2023 |
| 7. Por By Par Colegio de Escribanos de la Cindad de Buenos Aires | |
| 8. Bajo el Número Nº Sasa Nº: 230412015558 | 9. Sello/Timbre Seal Stamp Sceam Timbre: 900 |
| 10. Firma Signature Signature: BONANNO SUSANA MARTA | |

Tipo de documento apostillado |Type of document |Type de document TESTIMONIO Titular Holder | Titulatre: JURKOWSKI, MANUEL Observaciones | Observaciones | Observaciones

Digitally signed by Genton Decumental Electronical Disks 2027-94-19 10-25-52 -02-00

CUELLO PATRICIA ALEJANDRA CUELLO PATRICIA ALEJANDRA en representación de COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526499456

Digitally signed by BONANNO Susana Marta Cale: 2025.04.19 10:07:25 ART Location: Clutted Autonoma de Buenos Aires SUSANA MARTA BONANNO 27114009453